



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 11 de agosto de 2010

Resolución N° 064 C.C.I. / 10

VISTO:

Los informes finales de Trabajos y Proyectos de investigación presentados durante los años 2006 al 2010 que no fueron evaluados por el Programa de Incentivos en sus instancias anuales y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos de este Consejo presenta un anteproyecto para su evaluación, con fecha 9 de agosto de 2010.

Que el Consejo de Investigación constituido en Comisión, consideró efectiva la propuesta y factible el procedimiento y solicitó que se deje aclarado que, si no se hubiesen realizado publicaciones o presentaciones a congresos en el marco del trabajo o proyecto, se evaluará el informe final en su totalidad.

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Octava Reunión Ordinaria de fecha 11 de agosto de 2010)

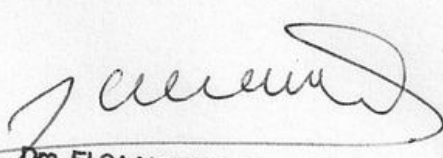
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la siguiente normativa para la evaluación de los informes finales de Trabajos y Proyectos de investigación presentados desde el año 2006 a la fecha que no fueron evaluados por el Programa de Incentivos.

- 1) Los informes finales serán evaluados por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, la que podrá ser ampliada con integrantes de las restantes Comisiones del Consejo.
- 2) Se tendrá en cuenta el cumplimiento de al menos uno de los siguientes requisitos para la aprobación del Informe: a) Presentaciones a reuniones científicas del Director e Investigadores que sean pertinentes a la temática del Proyecto/Trabajo. b) Publicaciones: se tendrán en cuenta los trabajos aceptados y/o en prensa (No se considerarán como publicaciones los resúmenes editados en actas de congresos).
- 3) En caso de no registrar publicaciones o presentaciones a congresos, se evaluará el contenido del informe final en su totalidad.

Artículo 2º: Comunicar a los interesados y posteriormente archivar.


Dra. **MARIANA MURGIA**
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa


Dra. **ELSA MONICA FARFAN**
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa